

## COMISION DE SERVICIO DECRETO ALCALDICIO Nº 1.928.-

QUILLON, Abril 15 de 2015.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 22 de abril de 2015, presentada por el Señor Alcalde;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
- 3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
- 5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
- 7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBASE Comisión de Servicio por el día 22 de Abril de funcionario que se indica
  - SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO, Grado 6º EMS, Alcalde, en la comuna de CORONEL
- 2. El Funcionario indicado tendrá derecho devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal y por el día indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER A L C A L D E (S)

/ovg.-

Distribución

- SUB DEPTO, PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL